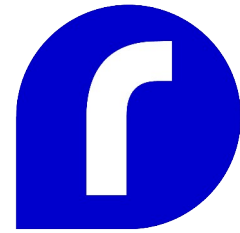


Campesinado y lucha por la tierra: el caso de Finca Térraba y Finca Chánguena (1985-2018)



DOI: <https://doi.org/10.22458/rr.v16i1.6378>

Recibido: 26 de agosto 2025
Revisado: 29 de septiembre 2025
Aprobado: 3 de octubre 2025

José Antonio Mora Calderón
Costarricense. Máster en Geografía, Docente en Universidad de Costa Rica (Costa Rica)
Correo electrónico: joseantonio.mora@ucr.ac.cr
ORCID: [0009-0005-0869-8110](https://orcid.org/0009-0005-0869-8110)

Resumen: El artículo es un aporte derivado de un Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Maestría en Geografía, donde se analiza la conflictividad agraria en Finca Térraba y Finca Chánguena (1985-2018), en Palmar Sur, Costa Rica, tras la salida de la Compañía Bananera en 1984. Examina el paso de enclave bananero a cooperativas, agricultura por contrato y, finalmente, la lucha campesina por la tierra. El estudio muestra cómo los desalojos y tomas de tierras reflejan procesos de multiterritorialidad, disputas de poder y resistencia campesina. Se destaca el bloqueo del puente sobre el río Grande de Térraba en el 2015 como expresión de la persistente lucha rural por acceso y control de la tierra por parte del campesinado.

Palabras clave: *Campesinado, Lucha por la tierra, Conflicto agrario, Territorialidades, Zona Sur*

Peasantry and the Struggle for Land: The Case of Finca Térraba and Finca Chánguena (1985-2018)

Abstract: This article derives from a Master's Thesis in Geography and analyzes agrarian conflicts in Finca Térraba and Finca Chánguena (1985–2018) in Palmar Sur, Costa Rica, following the exit of the Banana Company in 1984. It examines the transition from banana enclave to cooperatives, contract farming, and ultimately peasant struggles for land. The study shows how evictions and land occupations reflect processes of multiterritoriality, power disputes, and peasant resistance, highlighting the 2015 blockade of the Río Grande de Térraba bridge as an expression of the ongoing rural struggle for land access and control by the peasantry.

Key words: *Peasantry, Land struggle, Agrarian conflict, Territorialities, Southern Zone*



Introducción

El presente artículo es un aporte derivado del Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de Maestría en Geografía por la Universidad de Costa Rica titulado “Multiterritorialidades y conflictos por la tierra en Costa Rica: El caso del antiguo distrito bananero de Palmar, 1984-2018”, en donde se buscó analizar las multiterritorialidades de esta zona ubicada en Palmar, Osa, Puntarenas, Costa Rica, desde la salida de la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) en el año 1984 hasta el 2018, que fue el corte temporal de la investigación. El tercer objetivo específico de esta tesis fue identificar los conflictos territoriales ocurridos en este antiguo distrito bananero durante el periodo de estudio, de manera, que se analizó la situación ocurrida en Finca Térraba y Finca Chánguena de Palmar Sur, de 1985 al 2018 (Mora-Calderón 2022).

El artículo parte del interés por analizar los elementos histórico-geográficos que hay detrás de lo ocurrido en el puente sobre el río Grande de Térraba en la ruta 2 (Interamericana Sur) el 30 de julio del 2015, cuando varias familias campesinas habitantes de Finca¹ Térraba y Finca Chánguena de Palmar Sur fueron desalojadas. Después del desalojo, estas personas, junto a una importante cantidad de simpatizantes al movimiento campesino, bloquearon por 18 días un carril del puente mencionado. La noticia generó un importante alcance mediático en distintos medios de comunicación de la prensa, espacios académicos y activistas, porque, además de sostener una manifestación sobre una vía principal por tanto tiempo, durante la acción de protesta, hubo represión policial sobre las personas manifestantes, posteriores negociaciones con representantes del Poder Ejecutivo; incluso, durante el conflicto se llegó a construir un pequeño asentamiento emergente para algunas de las familias desalojadas en la zona de Palmar Sur (Vargas 2015).

Parte de uno de los objetivos específicos del Trabajo Final de Graduación consistió en buscar y analizar la relación entre este desalojo del 2015 con el historial de conflictividad agraria en las Fincas Térraba y Chánguena, una vez que se dio la salida de la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR), subsidiaria de la United Fruit Company en el año 1984. Para poder contestar a esta pregunta, se ha esquematizado el artículo en varios apartados que giran alrededor de la historia agraria de dichas Fincas mediante grandes momentos productivos y territoriales de la zona de Palmar Sur desde 1984 hasta el 2018. Para ello, se ha utilizado como esquema teórico las propuestas y los debates críticos territoriales como lo es la Tipología de Territorios (Fernández-Manzano 2009), la noción de Multiterritorialidades (Haesbaert 2013) y la propuesta de la Territorialización de Porto-Gonçalves (2009), aunado a discusiones de campesinado (Chayanov 1924; Diković 2025; Edelman 2005), conflicto agrario y lucha por la tierra (Román-Vega 1994).

1. Cuando la palabra Finca aparece en mayúscula es adrede, porque en esos casos se trata de un topónimo, es decir, el nombre propio de un lugar. Estos topónimos como Finca 4 o Finca 6 son típicos de la herencia bananera de la United Fruit Company.

Concretamente, el artículo se organiza de la siguiente manera. Primero, se exponen algunos aspectos teóricos y metodológicos que guiaron la investigación. Enseguida, se colocan los resultados, los cuales se subdividen así: un primer momento llamado “¿De Mamita Yunai al Estado?: el finiquito bananero de 1984”, un segundo apartado titulado “La producción cooperativa y la agricultura por contrato”, a continuación, otro periodo denominado “Las bananeras Térraba S.A y Chánguina S.A.” y, finalmente, se cierra con “La lucha campesina por la tierra en Finca Térraba y Finca Chánguena”. Posterior a los resultados, se encontrarán las conclusiones de la presente pesquisa. A continuación, se presentan algunos aspectos teóricos y metodológicos que son la base de los resultados de la investigación.

Breves aspectos teóricos y metodológicos

El Trabajo Final de Graduación fue elaborado bajo enfoques teóricos de la Geografía Humana, como lo son los debates territoriales, que parten de que los territorios y las territorialidades son espacios geográficos socialmente producidos, históricamente delimitados y en los cuales los distintos actores sociales, que se materializan sobre estos, se disputan relaciones de poder (Fernández-Mançano, 2009, 2012; Haesbaert, 2013; Porto-Gonçalves, 2009).

Al partir de estos enunciados, la información fue recopilada mediante la técnica de la revisión documental, así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas. La información fue analizada desde la Geografía Agraria, así como de interpretaciones marxistas sobre la conflictividad agraria y la lucha campesina por la tierra (Kay 2020). Para analizar la información, se utilizó la técnica de la triangulación para vincular los hallazgos de las entrevistas con la revisión de documentos. Lo anterior ha permitido poner en diálogo los hallazgos de la revisión documental con los testimonios de las personas entrevistadas, las cuales vivieron directamente lo analizado en el presente artículo. Lo anterior permitió contrastar la información, relacionarla con los recuerdos y las vivencias de quienes fueron parte de este proceso y ampliar el panorama analítico de los sucesos ocurridos en la zona.

La perspectiva teórica de este artículo parte de discusiones propias de la Geografía Agraria al ser una subrama de la Geografía Humana con inclinación teórica marxista, que busca comprender las causas e implicaciones estructurales del neoliberalismo en el campo (Fernández-Mançano 2002). Para este estudio, se han concebido los territorios como construcciones sociales del espacio geográfico (Lefebvre 2013), en donde los distintos actores sociales materializan sus intereses político-económicos en este al detonar relaciones de poder y por ende de conflictividad (Lopes de Souza 2013). Todos estos elementos toman sentido dentro de la fase neoliberal del capitalismo, que se caracteriza por defender la idea de que el Estado no debería intervenir en todas las esferas sociales (Harvey 2020), donde la tierra se convierte en un elemento central dentro de la acumulación de capital. Por lo anterior, resulta conveniente analizar al campesinado (en este caso en el contexto de las Fincas Térraba y Chánguena) dentro de las dinámicas de neoliberalización del

campo como lo es el acaparamiento de tierras por parte de entidades privadas.

El conflicto agrario, que se ha analizado en el presente artículo, detonó en el año 2015, cuando decenas de familias campesinas fueron desalojadas de las Fincas Chánguena y Térraba de Palmar Sur y como respuesta bloquearon el puente sobre el río Grande de Térraba (en la ruta 2) durante más de 2 semanas (Chacón-Soto 2016). Después de que se levantó el bloqueo, durante los próximos meses (y años) ocurrió una serie de acontecimientos políticos y legales necesarios de comprender en el marco de los procesos de conciliación estatal en la lucha por la tierra (Román-Vega 1994). Para ello, en el presente estudio se ha buscado contestar a la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre el desalojo del 2015 en las Fincas Térraba y Chánguena con la conflictividad agraria que se manifestó en la zona después de que la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) se fuera de Palmar Sur en 1984?

Resultados

Finca Térraba y Finca Chánguena de Palmar Sur, también llamadas como Finca 2 y Finca 4 respectivamente, fueron parte del distrito bananero de Palmar Sur de la Compañía Bananera de Costa Rica (CBCR) desde 1937 hasta 1984 (que fue cuando esta empresa anunció su salida de la zona). Al igual que el resto de las Fincas de Palmar Sur, la conflictividad agraria ha sido un elemento transversal configurado a partir de elementos históricos y productivos comunes como ha sido la fundación de cooperativas agrícolas, la inserción en la agricultura por contrato junto a fideicomisos y las tomas de tierras campesinas (Mora-Calderón 2022).

Lo acontecido en el año 2015 plantea grandes retos dentro de las Ciencias Sociales y, en particular, para la Geografía Humana. ¿Sigue vigente la conflictividad agraria en la ruralidad costarricense? ¿Cuáles son los acontecimientos histórico-geográficos detrás del conflicto agrario en las Fincas Térraba y Chánguena de Palmar Sur? ¿Cuáles fueron las manifestaciones territoriales que detonó el desalojo del año 2015 en esta zona? A continuación, se buscará detallar los hechos ocurridos alrededor de lo que podría llamarse una disputa territorial configurada a partir de la lucha campesina por la tierra en estas fincas de la zona sur de Costa Rica.

¿De Mamita Yunai al Estado?: el finiquito bananero de 1984

Las ahora llamadas Fincas Térraba y Chánguena fueron denominadas en su momento como Finca 2 y Finca 4, durante el periodo de producción bananera por parte de la CBCR. Estas dos fincas formaron parte del distrito de bananero de Palmar, el cual, a su vez, formó parte de la División Golfito (unidades territoriales que usó la CBCR para organizar la producción de banano en la zona sur). La CBCR inició su producción en la zona sur de Costa Rica en 1934. Ocupó más de 4000 hectáreas con palma aceitera y banano en las Divisiones Quepos y Golfito, respectivamente (Royo 2004, 2009). Después de 50 años de producción bananera ininterrumpida, un grupo de trabajadores,

principalmente del Distrito Bananero de Palmar, perteneciente a la División Golfito, inició una huelga que buscaba un mejoramiento en las cláusulas de la convención colectiva de trabajo (Madrigal 2018).

La huelga bananera se convirtió en la mejor excusa para justificar la salida de la CBCR, en 1984, la cual convenientemente le permitiría salir sin necesidad de pagar indemnizaciones, porque se retiró antes de lo estipulado en el contrato con el Estado costarricense (Clare-Rhoades 2011). Frente a la sospecha de que la huelga bananera fue solo un pretexto para que la CBCR abandonara la producción bananera sin mayores repercusiones, existen varias otras hipótesis que han buscado contestar a esta interrogante. Las razones de mayor peso, según autores como Abarca-Jiménez (2015, sf), obedecen a la caída de los precios del banano en el mercado internacional y, por tanto, a la baja en las exportaciones de la fruta. Además, Clare-Rhoades (2011) señala que el interés en reconvertirse a la producción de palma aceitera (ahora a través de otras subsidiarias) fue la gran razón detrás del abandono de la producción de banano por parte de la CBCR.

Independientemente de cuál pudo haber sido la causa de la salida de la CBCR, las fincas bananeras fueron abandonadas y cientos de personas quedaron desempleadas (Royo 2009). Como parte de los acuerdos establecidos en el finiquito firmado entre la CBCR y el Estado costarricense, este último recibió tierras e infraestructura (puentes, líneas férreas, cuadrantes, bodegas, empacadoras) de la bananera, ahora, bajo su administración. Aunado a lo anterior, el Estado creó estrategias de reactivación económica en la zona al plantear alternativas frente a la crisis del desempleo en el pacífico sur. Durante la administración de Luis Alberto Monge Álvarez (1982-1986), se dio la fundación de cooperativas productivas consideradas como una alternativa viable para enfrentar la crisis económica. De igual manera, se activaron otras estrategias que fueron parte del programa “Volvamos a la tierra”, el cual buscaba la reactivación agraria y local en las zonas rurales del país producto de la crisis económica de los años ochenta (Partido Liberación Nacional 1980). Estas apuestas estatales fueron parte de iniciativas neoliberales en el campo, porque la apuesta seguía siendo el fortalecimiento de la producción agroindustrial no tradicional (Llaguno-Thomas et al. 2014) y no necesariamente la agricultura a pequeña escala.

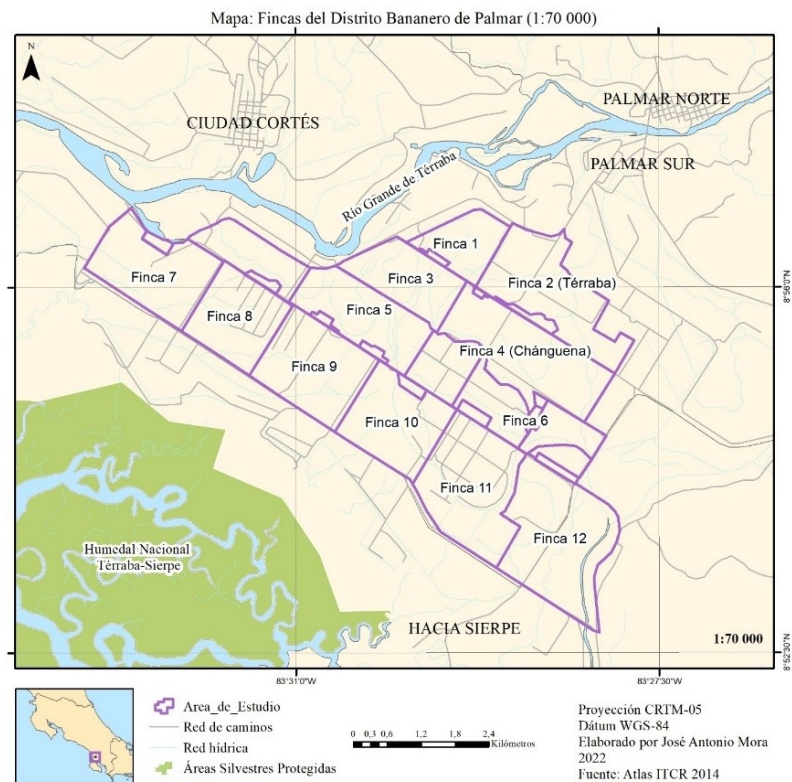
En el caso de Palmar Sur, la organización territorial consistió en 12 fincas bananeras (ver Mapa 1) compuestas cada una por una cuadrante urbano, parcelas acondicionadas para la producción de banano con bodegas, empacadoras y líneas de cable-vía. Cada una de las fincas poseía una extensión aproximada entre 200 a 270 hectáreas. Según una de las personas que vive en las Fincas de Palmar, lo que ocurrió fue lo siguiente:

Vino, con esto de la salida de la CBCR, pues como una política. En aquel momento, don Luis Alberto Monge buscó una salida, que fue la conformación de cooperativas.

Se fundaron: COOPROPALCA, que tenía a su vez 3 Fin-

cas: Finca 7, Finca 8 y Finca 9; COOPALSUR, que eran Finca 10, Finca 11 y Finca 12; Finca 6 y Finca 2-4, que se llama COOPALCA, fue la única organización cooperativa que las tierras no pasaron a manos de los asociados, a través del proceso del IDA, sino que la CBCR directamente le donó a esa cooperativa; fue la única que recibió directamente en manos de la compañía bananera, CO-OPALCA del Sur (Mora-Calderón 2022, 56).

Mapa 1. Fincas del antiguo Distrito Bananero de Palmar

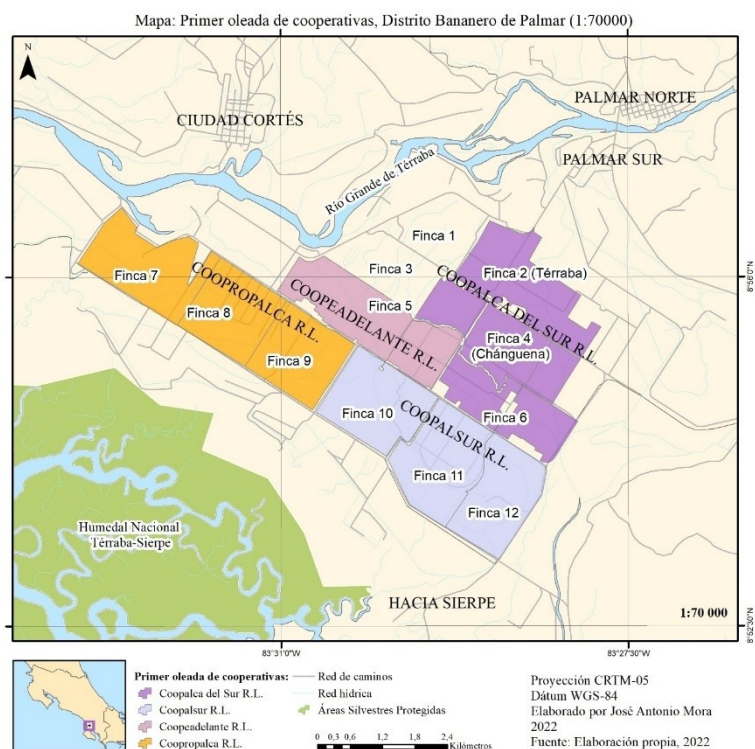


Nota: Se observa que en total son 12 fincas, las cuales contienen a su vez pequeños caseríos conocidos como cuadrantes, en donde vivían (y viven) personas campesinas, las cuales han vivido en la zona desde los tiempos de la bananera.

Recuperado de Mora-Calderón (2022).

En ese sentido, se fundaron cuatro cooperativas productivas conformadas por las mismas personas extrabajadoras de la bananera, quienes laboraban en cada una de las fincas bananeras de Palmar Sur (ver Mapa 2).

Mapa 2. Primeras cuatro cooperativas fundadas en el antiguo Distrito Bananero de Palmar



Nota: Como se observa, fueron cuatro las cooperativas fundadas durante el periodo mencionado. En el caso de las Fincas 2, 4 y 6 estas eran propiedad de la cooperativa COOPALCA DEL SUR R.L. Las demás administraron tierras propiedad del Estado.

Recuperado de Mora-Calderón (2022).

En todos los casos, con excepción de las Fincas 2, 4 y 6 (como se verá más adelante), la tierra quedó en propiedad del Estado, pero la administración de las fincas correspondió a las nuevas cooperativas productivas recién fundadas (Ver Tabla 1).

Tabla 1. Cooperativas fundadas en 1986-1987 en el antiguo Distrito Bananero de Palmar

Cooperativa	Fecha de creación	Fincas que administra
COOPALCA DEL SUR R.L.	25 de mayo de 1986	Finca 2, Finca 4, Finca 6
COOPEADELANTE R.L.	15 de mayo de 1987	Finca 5
COOPROPALCA R.L.	3 de mayo de 1986	Finca 7, Finca 8, Finca 9
COOPALSUR R.L.	17 de enero de 1986	Finca 10, Finca 11, Finca 12

Nota: Recuperado de Mora-Calderón (2022).

Para este artículo, el caso al que se le prestará mayor atención es al de COOPALCA del SUR R.L., porque fue la única cooperativa que llegó a ser dueña

de dos fincas en el área de estudio. Sobre esto, en el periódico La República del 11 de mayo de 1987, apareció un titular que decía “Bananera donó 641 hectáreas a trabajadores”, en donde se detalla que esta donación se dio de la mano con el respaldo financiero del Banco Cooperativo (BANCOOP) y permitió que 81 personas extrabajadoras de la CBCR obtuvieran, de forma gratuita, estas hectáreas de tierra, las cuales incluían casas de habitación, equipo agrícola, carros de volteo y de balastro, bodegas y comisariatos (Procuraduría General de la República 1985). Aparentemente, la razón por la cual se le otorgó la tierra directamente a estas personas, que posteriormente formarían COOPALCA del SUR R.L., obedeció a que estas personas no formaron parte del sindicato bananero de la Unión General de Trabajadores (UTG) y además no habían participado en la huelga de 1984 (Abarca-Jiménez, s. f.).

Para Fernández-Manzano (2009), los territorios se pueden clasificar en tres tipos: el Primer Territorio, que corresponde a aquellos de índole estatal y público; el Segundo Territorio, constituido por aquellos proyectos territoriales configurados por la propiedad privada y el Tercer Territorio, producto de la conflictividad entre los dos primeros. En este caso, resulta interesante que un proyecto territorial que correspondería al Segundo Territorio (la masiva producción espacial para la siembra de banano por parte de la CBCR) pasó, en su gran mayoría, a convertirse en tierras estatales, es decir en un Primer Territorio. Sin embargos, las Fincas 2, 4 y 6, ahora propiedad de COOPALCA DEL SUR R.L., se mantuvieron como parte del Segundo Territorio y se regieron bajo las lógicas de la propiedad privada.

Para el año 1985, se podían distinguir dos proyectos territoriales concretos:

1. La producción de banano por parte de la CBCR, después de 1984, traspasó sus tierras al Estado y, en el caso de las Fincas 2, 4 y 6, se pasaron a 81 extrabajadores, que fundaron la cooperativa COOPALCA del SUR R.L.
2. El proyecto productivo del Estado, el cual fue ejecutado con la fundación de cuatro cooperativas, que, a su vez, poseían sus proyectos productivos propios.

La relación entre el Estado (Primer territorio) y las cooperativas (Segundo territorio) funcionó como una suerte de usufructo, de forma que las fincas comenzaron a tener una función social de producción agrícola al favorecer a las personas exempleadas que había dejado la CBCR. Queda claro que los proyectos territoriales de ambos actores (Estado y cooperativas) coincidían, porque fueron producto de la coyuntura política y económica del momento. No obstante, lo anterior no aplicó para el caso de COOPALCA del SUR R.L., porque, si se utiliza el mismo análisis teórico de la Tipología de Territorio de Fernández-Manzano (2009), se entendería que esta cooperativa (Segundo territorio) recibió una donación de tierras por parte de la CBCR (Segundo territorio). De forma que el Estado (Primer territorio) nunca tuvo injerencia sobre estas fincas.

Para este momento histórico-geográfico, en las Fincas 2, 4 y 6 solo existía un único proyecto territorial de tipo agrícola-productivo marcado por los intere-

ses de la cooperativa COOPALCA DEL SUR R.L. Según el Estatuto Orgánico de la Cooperativa de Autogestión de los productores de palma y cacao del sur R.L. (COOPALCA del SUR R.L.), esta buscaba agrupar a las personas trabajadoras en una organización productiva, estable y eficaz en búsqueda del interés comunitario. También, parte de los objetivos de creación de la cooperativa fue desarrollar las condiciones aptas para fortalecer las economías de escala al defender la democracia y promover un progresivo acceso de las personas trabajadoras a los medios de producción, a los instrumentos de trabajo y a la riqueza producida socialmente (INFOCOOP 2021).

Dicha cooperativa se convirtió en uno de los actores socio territoriales más significativos dentro del conflicto agrario analizado en el presente artículo. Una vez que se dio el proceso de fundación de cooperativas dentro de las Fincas de Palmar Sur, ocurrió un evento paralelo que se caracterizó, primeramente, por la producción agrícola por parte de las cooperativas recién fundadas y, posteriormente, por medio del mecanismo de agricultura por contrato, donde empresas público-privadas y privadas se encargaron de agenciar la producción bananera en las fincas de Palmar Sur.

La producción cooperativa y la agricultura por contrato

Una vez que se les otorgó tierra a las cuatro cooperativas recién fundadas, tres de estas gozaron del uso de las fincas a nivel de usufructo en tierras estatales y, en el caso de COOPALCA del SUR R.L., las tierras les pertenecían como propias. Los ahora miembros de las cooperativas se toparon con la sorpresa de no poder cultivar banano en las tierras (a pesar de la experiencia que ya tenían en dicha producción). Según el documento del finiquito bananero (Procuraduría General de la República 1985), después de que se realizaran los estudios técnicos agronómicos y financieros respectivos, una comisión conformada por expertos del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), Asociación Bananera Nacional (ASBANA) y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) descartó cualquier posibilidad de reactivar la producción bananera en las Fincas de Palmar y, en su lugar, se sugirió el desarrollo de producción cacaotera.

De esta forma, las cuatro cooperativas agrícolas, restringidas de volver a la producción bananera, incursionaron en la siembra de cacao (a pesar de no contar con experiencia previa). Durante el periodo de 1985 a 1991, la producción cacaotera se afectó por enfermedades como la monilia², así como por el paso de eventos meteorológicos como fue el huracán Juana, en el año 1988, porque las inundaciones afectaron los cultivos de cacao. Todas las fincas, incluyendo las que pasaron a ser propiedad de COOPALCA del SUR R.L. (Fincas 2, 4 y 6), fueron parte de la producción cacaotera en un periodo que llegó a ser menor a seis años (Mora-Calderón 2022).

La restricción de producir banano en las Fincas de Palmar Sur venía por parte de la administración de turno, bajo la presidencia de Óscar Arias Sánchez,

2. La monilia (*Moniliophthora roreri*) es un hongo que afecta principalmente a las mazorcas de cacao; provoca que se pierdan las semillas, así como cosechas completas.

del Partido Liberación Nacional (PLN), de 1986 a 1990. Sin embargo, este escenario cambió con la administración de Rafael Ángel Calderón Fournier, del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), presidente de Costa Rica de 1990 a 1994, quien les permitió regresar, a las cooperativas de Palmar Sur, a la producción bananera, de la cual tenían gran experiencia previa. Lo anterior lo dejó claro una de las personas entrevistadas:

En ese entonces, ya estaba por salir el gobierno de Oscar Arias, ya los candidatos de la nueva lucha por el poder ya estaban, entonces José María nos sentó a todos en la mesa, porque éramos una junta directiva de 9 personas, y nos dice: yo no los voy a engañar, ustedes con Oscar Arias no van a poder sembrar banano, con este gobierno no van a poder ganar. Yo les voy a pasar un santo, para que ustedes siembren banano, váyanse para Barrio Amón, al club de Rafael Ángel Calderón, hablen con él porque él va a ser el próximo presidente, nada más les voy a decir lo siguiente, si ustedes dicen que yo les dije, yo nunca los atendí en el despacho (Entrevistado 1³, 13 de agosto del 2021).

3. Para proteger la identidad de la persona entrevistada se ha colocado el seudónimo de Entrevistado 1. Esta persona fue capataz de una de las cooperativas de Palmar Sur durante el periodo de 1985 a 1991. Para el momento de la entrevista, el entrevistado se dedicaba al comercio en la zona de Palmar Norte.

Durante la administración Calderón-Fournier (1990-1994), las cooperativas productivas lograron reactivar la producción bananera; sin embargo, los bancos se negaron a dar nuevamente crédito por temores de que se repitiera la mala experiencia de la producción de cacao. Esta situación empujó a las cooperativas a incursionar en una nueva forma de agencia productiva, la cual fue bajo la figura de consorcios bananeros, en donde la cooperativa ponía la tierra (propiedad del Estado) y la mano de obra y las empresas bananeras colocaban la gerencia del negocio bajo el formato de agricultura por contrato. Para el caso de COOPALCA del SUR R.L., la situación fue distinta, porque, al ser dueños de la tierra, debían otorgar tierra y mano de obra (Mora-Calderón 2022).

Los consorcios bananeros fueron una modalidad de agricultura por contrato. Se entendió como a un acuerdo (oral o escrito) realizado entre los productores directos y diversos agentes agrarios (mayoristas, industriales, detallistas, empacadores, organizaciones de productores y empresas públicas) mediante los cuales se regulan aspectos de la producción y la comercialización de un determinado producto agrícola (en este caso, el banano). Los acuerdos más comunes son aquellos en donde los productores ponen la tierra y el trabajo y las empresas aportan el material de siembra, los insumos agroquímicos, la asesoría técnica y el crédito. Es inherente a esta modalidad de producción, el

control directo o indirecto del proceso productivo (Echánove-Huacuja 2015), lo cual podría ocasionar eventuales conflictos entre las partes, debido a las dinámicas particulares de este tipo de contratos, tal y como ocurrió en el caso de estudio.

La noción de agricultura por contrato refuerza las ideas planteadas por Kay (2020) de cómo se intensifica el proceso de precarización laboral en el campo agrícola con el avance del paradigma neoliberal del desarrollo rural, porque, debido a la baja escolaridad, poca experiencia en comercialización y administración, las personas trabajadoras de las fincas no tuvieron otra opción que incursionar en estos mecanismos. Además, queda claro que lo ocurrido en las fincas fue parte de la respuesta de la política agraria de la época, donde la “Agricultura de Cambio” propuesta por Óscar Arias Sánchez se caracterizó por la apertura comercial, la privatización y la reconversión productiva al priorizar la producción de “postres” en lugar de granos básicos, que garantizaran la soberanía alimentaria nacional (Llaguno-Thomas et al. 2014).

La agricultura por contrato se vivió de manera particular en las Fincas de COOPALCA DEL SUR R.L., tal y como se verá a continuación.

Las bananeras Térraba S.A y Chánguina S.A.

Durante los consorcios bananeros y la agricultura por contrato, los principales agentes empresariales fueron CORBANA y otras fiduciarias como FIBASUR. Sin embargo, para el caso de las Fincas propiedad de COOPALCA DEL SUR R.L. la situación fue algo distinta, porque no solamente tuvieron relación con estas, sino también con otras empresas que querían invertir en sus tierras. Según una de las personas entrevistadas (quien vive en las Fincas y fue miembro de COOPALCA DEL SUR R.L.) solamente Finca 6 fue administrada bajo el consorcio entre la cooperativa y CORBANA, mientras que Finca 2 y Finca 4 fueron administradas bajo contratos con otro empresario. Lo anterior lo ha dejado claro una de las personas entrevistadas:

Año 91, bueno, se entregó también tierras, o sea, de las otras 2 fincas que teníamos, de las 3, entramos en un fideicomiso con Finca 6. Las otras 2, que fueron la 2 y la 4, esas las cedimos para proyectos bananeros también, y fue a un señor que quería invertir, en este caso era [Ricardo] Batalla. Bueno, Batalla a los días fallece y con quien tuvimos que enredarnos fue con Oscar Echeverría [...] Nosotros [COOPALCA DEL SUR R.L.] cedimos, sin consultar nada. Aprobamos los 2 contratos de arrendamiento para 20 años para la siembra de banano. O sea, que eso finalizaba el 20 de noviembre del 2011. Una de

4. Para proteger la identidad de la persona entrevistada, se ha colocado el seudónimo de Entrevistado 2. Esta persona fue miembro de la cooperativa COOPALCA DEL SUR R.L. desde su fundación hasta el momento de la entrevista.

las dos es conocida como Finca 2 o Térraba y la otra es conocida como Chánguena o Finca 4 (Entrevistado 2⁴, 10 de diciembre del 2021).

Según la persona entrevistada, en 1991, Finca 6 se colocó bajo la figura de un fideicomiso por agricultura por contrato con CORBANA y el Banco Nacional y las Fincas 2 y 4 se insertaron dentro de proyectos bananeros bajo contrato directo entre la cooperativa y un empresario. Los contratos fueron aprobados por 20 años y técnicamente finalizaron en el 2011. Estos contratos corresponden a los de BANANERA DEL TÉRRABA S.A. y BANANERA CHÁNGUENA S.A., propiedad de Echeverría-Heigol (Mora-Calderón 2022).

De esta manera, a partir del año 1991, en los inicios de la agricultura de contrato en las Fincas de Palmar Sur, se pactó que durante los próximos veinte años (de 1991 al 2011) Finca 2 y Finca 4 serían administradas por las empresas bananeras de Echeverría-Heigol, mientras que Finca 6, se mantendría en producción bajo un fideicomiso. Sin embargo, en 1998, la cooperativa perdió Finca 6, debido a una importante deuda acumulada con el Banco Nacional (Mora-Calderón 2022).

Entonces [1990] nosotros, bueno, ahí tuvimos que aceptar. Inclusive, hubo que llegar a un fideicomiso, que era el fideicomiso Banco Nacional. Entonces, bueno, entre ese mismo fideicomiso y nosotros gestionando y poniendo todo, pues al final éramos inclusive contratistas de nuestros propios proyectos [...] Ocho años después [1998], más bien el proyecto fracasó. Fracasó. Entonces, el banco [Nacional] comenzó a recuperar los recursos, pero no hubo por dónde, porque nosotros no teníamos plata, entonces lo que hizo fue ejecutar la garantía (Entrevistado 2, 10 de diciembre del 2021).

Si bien, la definición de un consorcio o agricultura por contrato implica que una de las partes pone la tierra y el trabajo y la otra la comercialización, en el caso de las Fincas 2 y 4 la situación funcionó en formato de arriendo, porque Echeverría-Heigol también se encargó de la administración de las tierras. Lo anterior quiere decir que en todas las Fincas de Palmar Sur (incluyendo a Finca 6 en su momento) se utilizó la figura del consorcio bananero, mientras que en las Fincas 2 y 4 fue la figura del arrendamiento.

Para dicho momento histórico-geográfico, es posible identificar elementos que podrían indicar los inicios de un conflicto laboral entre Echeverría-Heigol

y las personas trabajadoras de las bananeras bajo su dominio. Según Quince-UCR (2016) personas que fueron empleadas de las empresas BANANERA DEL TÉRRABA S.A. y BANANERA CHÁNGUINA S.A. sostenían que el empresario generó una serie de agravios durante el periodo en que se mantuvo en producción las bananeras inicialmente de 1991 al 2001:

- Se mantenía muy aparte de las personas trabajadoras, las cuales se vinculaban con capataces y representantes, y no con él de forma directa.
- Pagos de salarios menores a los acordados.
- Impago de vacaciones y aguinaldos.
- Entrega de cupones para canjear por comida en lugar de pago de salarios.

De esta manera, se evidencia la histórica explotación laboral que ha existido dentro de la producción bananera en Costa Rica (Bourgois 2003), donde las fincas de Palmar Sur no fueron la excepción; asimismo, se incluye a Finca Térraba y Finca Chánguena. Después de dicho periodo, iniciaron manifestaciones de un conflicto agrario en proceso, donde todas las partes involucradas fueron parte de este; es decir, los asociados de la cooperativa, las personas trabajadoras y Echeverría-Heigol:

CORBANA cierra los proyectos en el 2001, proyectos de banano cerrados, igual se cierra lo que es la actividad de banano con Oscar Echeverría, que al final fue el que quedó con las Fincas 2 y 4, alegando endeudamientos inmanejables, como consecuencia de una pésima e irresponsable administración que hicieron ellos. CORBANA abandona sus responsabilidades, dejando a los trabajadores y asociados desamparados, sin comunicarles que las Fincas quedaron sujetas en un inminente embargo y posterior remate, que fue ejecutado por el banco. Oscar Echeverría empieza a tener problemas con los trabajadores, ya que les paga apenas el 50% del salario, y al no mejorar las condiciones, los trabajadores le hacen un paro de 3 días y el 17 de mayo del 2001 ejercen el derecho a huelga, la cual es declarada ilegal (Mora-Calderón 2022, 162).

Aunado a lo que dice la cita, el 4 de julio del 2001 se fundó la Cooperativa Autogestionaria de Trabajadores Agrícolas de las Fincas 2 y 4 (COOTRAOSA R.L.) y al año siguiente, el 11 de agosto del 2002, se fundó la Cooperativa de Producción Agropecuaria Industrial de Servicios Múltiples del Sur (SUR-COOP R.L.), administrando las Fincas 5, 6, 8 y 11. Según el Estatuto de estas dos cooperativas, se fundaron con la intención de servir de fuente permanente de trabajo para las personas asociadas a través de la explotación agro-productiva y busca mejorar la calidad de vida de las familias y la comunidad en general (INFOCOOP 2021). Esta nueva oleada de cooperativas en Palmar Sur marca un siguiente periodo productivo en la zona, porque las antiguas sociedades (incluyendo a COOPALCA DEL SUR R.L.) habían quedado muy afectadas, si no es que prácticamente en quiebra después de la salida de los consorcios bananeros.

Un mes y medio antes de la fundación de COOTRAOSA R.L. había iniciado la huelga en las fincas que administraba Echeverría-Heigol, es decir, las Fincas 2 y 4. La huelga es comprendida como una traducción concreta del conflicto agrario, en tanto los trabajadores bananeros exigieron el cumplimiento de sus derechos laborales, en un contexto donde la tierra está en juego y puede ser usada como herramienta política. Según Hernández-González 2018, debido a que el empresario no pagó los derechos laborales de las personas trabajadoras. Estas llevaron a cabo la huelga, que duró alrededor de dos meses y que posteriormente desembocó en una toma de tierras en el año 2002.

Bajo la consigna de “tierra por salario”, las personas extrabajadoras de las dos bananeras de Echeverría-Heigol tomaron tierras de Finca 2. Estas personas habían sido despedidas sin responsabilidad laboral después de la huelga del 2001 y fundaron COOTRAOSA R.L. de manera posterior. Lo anterior evidencia que, frente a las pocas alternativas laborales en la zona, aunado a los malos tratos que denunciaban por parte de la patronal de las bananeras CHÁNGUINA S.A y DEL TÉRRABA S.A., la acción de organizarse frente a una figura cooperativa para buscar fuentes de trabajo demuestra capacidades de agencia de dichas personas. De esta manera, Finca 2 pasó a llamarse Finca Térraba y reivindicó la toponimia de la empresa que les había despedido (Hernández-González 2018).

A pesar del evidente conflicto entre Echeverría-Heigol y las personas trabajadoras y, ahora con la inserción de COOTRAOSA R.L. en el escenario político-territorial, las tierras de Finca 2 y Finca 4 continuaron bajo propiedad de COOPALCA DEL SUR R.L. Como ya se ha señalado, Echeverría-Heigol y COOPALCA DEL SUR R.L. habían estipulado un contrato por 20 años, de 1991 al 2011. Sin embargo, el empresario defendió en varias ocasiones que ese contrato no fue respetado por parte de la cooperativa, debido a que sostenía que la producción había sido entorpecida por la huelga al alegar alguna remediación por parte de la cooperativa. Por ello, exigía, mediante vías judiciales, que se le extendiera el tiempo del arriendo.

Según COOPALCA DEL SUR R.L., Echeverría-Heigol no cumplió su parte del contrato y desde 1994 ya traía problemas con la cooperativa, debido a que

no había cumplido con su parte del contrato de sembrar la totalidad de las Fincas (INFOCOOP 2021). Lo anterior evidencia que, además de la toma de tierras en Finca 2, ahora llamada Finca Térraba, durante el periodo del 2001 al 2011, los conflictos entre Echeverría y COOPALCA DEL SUR R.L. se sostuvieron de manera continua.

Hasta ahora, ha quedado en evidencia que el conflicto agrario se ha manifestado de múltiples formas, como ha sido la mala relación entre el empresario y la cooperativa dueña de la tierra, la huelga de trabajadores, la toma de tierras del 2001 y la fundación de COOTRAOSA R.L., como alternativa productiva para las personas trabajadoras. En el siguiente y último apartado, se analizarán los eventos que iniciaron en el 2014, los cuales destacan como uno de los momentos más álgidos de este conflicto agrario: un desalojo y una acción colectiva de protesta por parte de las personas desalojadas, que se reconocen como campesinas sobre el puente del río Grande de Térraba.

La lucha campesina por la tierra en Finca Térraba y Finca Chánguena

Después del vencimiento del contrato entre Echeverría-Heigol y COOPALCA DEL SUR R.L., el campesinado comenzó a configurarse como un nuevo actor socioterritorial en las Fincas de Palmar bajo características muy similares a las definidas por Chayanov (1924):

1. Búsqueda de cubrir necesidades de consumo de las unidades domésticas.
2. Producción a bajo costo.
3. Predominancia de la fuerza de trabajo doméstica.
4. No hay acumulación del capital de manera sistémica.
5. Es inseparable la producción y el consumo.

Lo anterior queda en evidencia en la memoria elaborada por Kioscos Socio-ambientales de la UCR con comunidades de Palmar Sur de Osa, donde se señala que:

Una persona campesina se caracteriza por aprovechar la tierra, utilizar sus propias semillas y elegir qué sembrar, para utilizarlo en el consumo propio y la comercialización, es así como se vive en el campo. A esto le llamamos soberanía alimentaria (Mora-Calderón y Artavia-Vargas 2015, 8).

De hecho, la noción de campesinado de Chayanov (1924) se refuerza con otras características estructurales de este sujeto social, cuando se le com-

prende como un proletario rural sin propiedad sobre la tierra y lo convierte en fuerza de trabajo que depende del mercado y el acceso a tierra:

Las personas campesinas somos nuestras propias patronas y buscamos ayudarnos unos con otros, hacemos intercambios de semillas y de nuestros productos. Sin embargo, al no tener título de propiedad y al habitar en una zona atractiva para inversionistas de la agroindustria, nos vemos en conflicto con las instituciones gubernamentales (Guillén-Araya et al. 2019, 12).

5. Si se desea profundizar en las características de las familias campesinas de Finca Chánguena y Térraba, se sugiere revisar el trabajo de Guillén-Araya et al. (2019).

La territorialización y las familias campesinas⁵ se ubicaron prácticamente en todas las Fincas de Palmar Sur, desde el año 2001, con el fracaso cooperativo y la agricultura por contrato (Guillén-Araya 2020). Sin embargo, sobre la Finca 4 se llevó a cabo una toma de tierras bastante posterior a partir del año 2014. Después de que se dio por concluido el contrato entre Echeverría-Heigol con COOPALCA DEL SUR R.L., tres años más tarde, frente a la falta de oportunidades laborales y de tierra para trabajar, personas desempleadas de la zona sur se organizaron y tomaron las tierras de Finca 4, donde se había dado la producción de la BANANERA CHÁNGUINA S.A. (Hernández-González 2018).

Echeverría-Heigol mantenía la Finca 4 ocupada con ganado y arroz y custodiada con guardas de seguridad privada. Este sostenía que, debido a la huelga del 2001 y una supuesta invasión al cuadrante de Finca 3 (propiedad suya), había perdido ganancias por bastantes años y, por ende, podía seguir usando la tierra (e incluso ponerla en arriendo a terceros) para compensar las afectaciones económicas. No obstante, había sectores de Finca 2 completamente abandonados, tal y como lo ha afirmado una de las personas entrevistadas, que se autodenomina como mujer campesina y que vivía dentro de Finca 4 para el momento de la entrevista:

Yo soy extrabajadora de la compañía bananera [BANANERA CHÁNGUINA S.A.]. Estaba muy joven, el trabajo estaba en lo más y mejor, tenía como 24 años. Era un trabajo bonito, se ganaba bien, nunca conocimos al señor [Echeverría] porque él siempre enviaba a otros. Pasó la situación, quebró, nos quedamos sin trabajo, sin nada (...) ¡Listo, a la calle otra vez! Pero se da la oportunidad de reunarnos, porque vamos (...) un grupo de campesinos, porque esas tierras tenían muchos años desocupa-

das. En el área donde yo estoy, detrás del museo [de Finca 6], estaban abandonadas desde hace 15 años, las otras áreas estaban sembradas por arroz y por ganado, que el señor este alquilaba o prestaba. Y entonces se dio, nos organizamos el grupo de campesinos, y dijimos -bueno, vamos a entrar-, porque las tierras estaban desocupadas desde 1999 y nos metimos en el 2014 (Mora-Calderón 2022,165).

Las tomas de tierras se llevaron a cabo por dos grupos distintos: el primer grupo de personas (35 familias) provenientes de Palmar y Ciudad Cortés llamado “los Valerios” y un segundo grupo, mucho más numeroso, llamado “los de Isaac”⁶, conformado por personas de distintos lugares del país (Guillén-Araya 2020). En total, la Finca 4 (la cual se comenzó a reivindicar como “Finca Chánguena”, debido a la empresa bananera de Echeverría-Heigol allí instalada), está ocupada por más de 80 familias campesinas, quienes han buscado que el Estado reconozca la función social que le han dado a la tierra, a través de la producción campesina de baja escala y se les otorguen derechos posesorios (Hernández-González 2018). La Finca Chánguena fue puesta en producción con varios productos agrícolas, y además, las personas construyeron casas estilo “ranchos” y se mantuvieron viviendo dentro de la tierra (Guillén-Araya et al. 2019).

6. Tal y como lo deja claro Guillén-Araya (2020), la nomenclatura de los grupos tiene que ver con los nombres de sus dirigentes: un hombre de apellido Valerio el líder de uno de estos y el otro, un hombre llamado Isaac.

Para enero del 2015, Finca 2 pasó a ser propiedad del Banco Nacional de Costa Rica. De tal manera, COOPALCA DEL SUR R.L. quedó únicamente como dueño de Finca Chánguena y perdieron las Fincas 2 y 6, debido a remates por deudas con la entidad bancaria. La Finca 2, conocida como Finca Térraba, se encontraba ocupada y puesta en producción por las personas asociadas a COOTRAOSA R.L. El 30 de julio del 2015 aparecieron varios titulares en la prensa y los noticieros televisivos, los cuales anunciaron que más de 100 familias habían sido desalojadas de Finca Térraba, Finca Chánguena y el cuadrante de Finca 3 de Palmar Sur de Osa. Se denunciaron varios agravios durante el desalojo como agresión a personas campesinas, quema de cultivos, destrucción de chozas, robo de artículos y amenazas personales (Quince-UCR 2016).

La noche en que las familias campesinas fueron desalojadas, bloquearon el puente sobre el río Grande de Térraba en la ruta nacional 2 o Interamericana Sur (Rojas 2015). La acción colectiva fue un campamento sobre uno de los carriles del puente por 18 días, en la que participaron varios sectores sociales como estudiantiles, sindicales, cooperativistas, colectivos políticos anarquistas y ecologistas, organizaciones comunitarias de base y organizaciones federativas como la Coordinadora de Lucha Sur-Sur, la cual aglutinaba diferentes reivindicaciones indígenas y campesinas de la zona sur del país (Mora-Calderón 2022).

La situación ocurrió durante el gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera (2014-2018), quien pretendía pacificar el conflicto mediante una estrategia de diálogo y solución para las familias campesinas desalojadas al ser esta una estrategia de conciliación ya utilizada en otros conflictos por la tierra en el país (Román-Vega 1994). Una de las labores fue la mediación del entonces rector de la Universidad Nacional, Alberto Salom Echeverría, quien buscó abrir canales de diálogo con todas las partes para encontrar una solución al conflicto. Como parte de las atenciones estatales se activó la asistencia social (principalmente para menores de edad y personas adultas mayores), el apoyo a la producción agrícola y la búsqueda de reubicación a las familias, como una solución a largo plazo (Presidencia de la República de Costa Rica 2015).

En ese momento de negociaciones, un grupo de 38 familias afectadas por los desalojos fue reubicado en una zona llamada como Finca COBASUR, ubicada cerca del centro urbano de Palmar Sur, en un asentamiento construido por la Fundación TECHO (Instituto de Desarrollo Rural 2018), antes llamada “Un techo para mi país”, como una medida paliativa e inmediata, pero lejana a la consigna de muchas de las familias campesinas desalojadas de acceder directamente a tierra para producción agraria.

Después de la acción del bloqueo sobre el puente del río Grande de Térraba, por más de 2 semanas, así como a las negociaciones con el Poder Ejecutivo, principalmente, por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER) y la presión de diferentes sectores y movimientos sociales (diputados, docentes universitarios, abogados, otras organizaciones comunitarias, entre otros), las familias reingresaron a las Fincas Térraba y Chánguena, así como al cuadrante de casas de Finca 3. A partir de ese momento, las distintas familias, agrupadas bajo figuras como COOTRAOSA R.L. y una organización de base denominada “Chánguena por Siempre” (conformada por las personas campesinas recuperadoras de tierra), iniciaron un proceso legal y de denuncia contra Echeverría-Heigol, debido a que la orden de desalojo que se llevó a cabo en el 2015 databa con fecha de hacía catorce años. Además, las familias recibieron apoyo del entonces diputado del Partido Frente Amplio, Edgar Araya, quién afirmó que la lista de personas por desalojar en el año 2001 no correspondía con las personas desalojadas en el año 2015. Se buscó exigir al Estado que las personas campesinas estaban en su legítimo derecho de ocupar y producir en la Finca Chánguena (Rivera y Cordero 2016).

En medio de las varias solicitudes de desalojo por parte de Echeverría-Heigol y el Banco Nacional de Costa Rica, la presión ejercida por COOTRAOSA R.L. y la organización “Chánguena por Siempre” tuvo significativos efectos, porque, para diciembre del año 2017, al final de la administración Solís-Rivera, el INDER había depositado 1890 millones de colones al Juzgado Contencioso Administrativo para entrar en posesión de las Fincas Térraba y Chánguena, y así dar inicio a un proyecto de reordenamiento y redistribución de las Fincas (Instituto de Desarrollo Rural 2017, Presidencia de la República de Costa Rica 2017).

No obstante, a pesar de que se dijo en el 2017 que estas tierras serían compradas por parte del INDER, en una nota publicada en Diario Extra en ese

mismo año, representantes de COOTRAOSA R.L. señalaron que, debido a procesos judiciales emitidos por el empresario Echeverría-Heigol en el Juzgado Contencioso Administrativo, las Fincas Térraba y Chánguena no se habían liberado ni traspasado a la institución, a pesar de que ya se habían girado los dineros de compra (Diario Extra 2017).

Para el corte de la investigación, las Fincas Térraba y Chánguena no habían sido traspasadas al INDER, por lo que la situación se sostuvo. En cuanto Finca 4 seguía bajo propiedad de COOPALCA DEL SUR R.L. y las otras dos fincas bajo dominios de bancos estatales. A partir de los elementos analizados en este caso de estudio, se ha buscado anotar algunas conclusiones, las cuales posibilitan reflexionar sobre la política agraria costarricense y la situación del campesinado en la lucha por la tierra para el periodo de estudio.

Conclusiones

El campesinado de Palmar Sur es el resultado de diversas transformaciones productivas, porque pasó (en términos de identidades) de trabajadores agrícolas a cooperativistas y, eventualmente, en la mayoría de los casos, a campesinos sin tierra. La construcción del campesinado en Finca Térraba y Chánguena data del 2001, con la fundación de COOTRAOSA R.L., la cual ha expresado explícitamente formarse para la defensa de la producción agrícola campesina.

En términos estructurales, la expansión del capitalismo agrario, el acaparamiento de tierras y la producción agraria industrial son condicionantes para que movimientos campesinos sin tierra exijan condiciones para cultivar, trabajar y vivir. De esta manera, lo que alguna vez fueron tierras producidas para la exportación en Palmar Sur, ahora, son tierras para el autoconsumo y así, tal y como lo señala Edelman (2005), donde alguna vez hubo tractores y maquinaria, ahora, hay arados de palo y, finalmente, donde existieron grandes masas proletarias, ahora, hay productores campesinos.

No es posible desconectar la situación particular de las Fincas Térraba y Chánguena con los aspectos estructurales de la cuestión agraria en el campo dentro de la fase neoliberal del capitalismo en Costa Rica. En ese sentido, los aportes que la Geografía Agraria y la Geografía Humana dan para la comprensión de estos procesos son fundamentales, porque permiten distinguir la “espacialidad” de estos fenómenos. Toma sentido analizar un acontecimiento concreto (como el desalojo) desde una mirada histórico-geográfica, en donde los distintos acontecimientos y por ende las diversas producciones espaciales (la bananera, la fundación de cooperativas y administración de la tierra, los consorcios bananeros y la agricultura por contrato), subyacen en los eventos ocurridos en el 2015. La lucha campesina por la tierra se comprende como una construcción territorial desde abajo, que contrasta con la inherente expansión del capital, que es una construcción territorial desde arriba y que, en el caso del campo rural, se traduce en acaparamiento de tierras para la agroindustria y el monocultivo.

En el caso particular de la agricultura por contrato entre COOPALCA DEL SUR R.L. con Echeverría-Heigol, queda clara la imposibilidad comprender el conflicto agrario sin considerar otros procesos ocurriendo desde diferentes escalas: crisis del desempleo en la zona sur, importantes procesos de lucha y acceso a la tierra por parte de organizaciones campesinas y neoliberalización del campo, donde la intervención estatal se minimiza y se delegan varias de sus anteriores competencias al sector privado y otras, como su vocación benefactora, son simplemente eliminadas.

A pesar de que hubo un aparente intento estatal de solucionar el conflicto mediante la compra de las tierras, lo cual hubiera dado respaldo a la hipótesis de que el Estado costarricense aún mantiene ciertos elementos propios de un Estado Benefactor, que protege determinados sectores sociales vulnerabilizados en el campo, las tierras no fueron traspasadas y el conflicto agrario sigue latente, por lo que las personas de las Fincas Térraba y Chánguena siguen viviendo en tierras que están en manos de entes privados (incluso para la fecha en que fue redactado este artículo).

Finalmente, la existencia de múltiples territorios, como lo que plantea Haesbaert (2013) en su noción de multiterritorialidad, no puede ser entendida como una suerte de romantización sobre la convivencia entre distintos actores socioterritoriales dentro de un mismo espacio geográfico. Todo lo contrario, la idea de entender la conflictividad agraria bajo la mirada de la multiterritorialidad refleja procesos de disputa, enfrentamiento, relaciones desiguales de poder y, sobre todo, evidencian la complejidad que hay detrás de las tomas campesinas, todavía vigentes en la ruralidad costarricense, tal y como ha quedado en evidencia en las Fincas Térraba y Chánguena de Palmar Sur de Osa de Puntarenas.

Bibliografía

- Abarca-Jiménez, Geovanny. 2015. «Contexto histórico del cese del enclave bananero en la zona sur de Costa Rica (1972-1985)». *Revista Universidad en Diálogo* 5 (2): 187-205. <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/dialogo/index>. DOI <http://dx.doi.org/10.15359/udre.5-2.12>
- . s. f. «El enclave bananero en el Pacífico Sur de Costa Rica. (1972-1991). *Desproletarización y diferenciación campesina*». <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1627/1627.pdf>
- Bourgois, Philippe I. 2003. *Banano, etnia y lucha social en Centro América*. San José: Ed. DEI, Departamento Ecuménico de Investigaciones. <http://www.philippebourgois.net/articles/Spanish%20Ethnicity%20at%20Work.pdf>
- Cerdas-Albertazzi, Ana Luisa. 1993. «El surgimiento del enclave bananero en el Pacífico Sur». *Revista de Historia*, (28), 117-59. <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/3420/3278>

- Chacón-Soto, Vinicio. 2016, febrero, 15. «Inminente desalojo en Finca Chánguina». *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/destacadas/inminente-desalojo-en-finca-changuina/>
- Chayanov, Aleksandr. 1924. *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Nueva Visión. http://espai-marx.net/elsarbres/wp-content/uploads/2020/02/UNFV_ANTROPOLOGIA_Chayanov_Alexander_V._La_organizacion_de_la_unidad_economica_campesina.pdf
- Clare-Rhoades, Patricia. 2011. *Los cambios en la cadena de producción de la palma aceitera en el pacífico costarricense. Una historia económica, socioambiental y tecnocientífica 1950-2007*. 1.a ed. San José: Sociedad Editora Alquimia 2000.
- Diario Extra. 2017, abril, 27. «Con carta al presidente Solís campesinos piden expropiación». *Diario Extra*. <https://www.diarioextra.com/noticia/con-carta-al-presidente-solis-campesinos-piden-expropiacion/>
- Diković, Jovana. 2025. «Peasants in theoretical and historical perspective». En *The Laissez-Faire Peasant: Post-socialist rural development in Serbia*, 27-52. UCL Press: London. <https://doi.org/10.14324/111.9781800087637>. <https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10201667/1/The-Laissez-Faire-Peasant.pdf>
- Echánove-Huacuja, Flavia. 2015. «Globalización, agroindustrias y agricultura por contrato en México». *Geographica*, (54): 45-60. https://doi.org/10.26754/ojs_geoph/geoph.2008541096
- Edelman, Marc. 2005. *Campesinos contra la globalización: movimientos sociales rurales en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial UCR. <https://www.kerwa.ucr.ac.cr/bitstreams/5ceac3ae-dfa5-4ae1-8848-491345898b4c/download>
- Fernández-Mançano, Bernardo. 2009. «Sobre la tipología de los territorios». En *Territórios e territorialidades: teorias, processos e conflitos*, editado por Aurelio-Saquet, M. y Saverio-Sposito, E., 197-216. Sao Paulo, Expressão Popular.
- _____. 2012. «Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Brasil». *Cuadernos del CENDES*, 29(81), 1-22. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082012000300002&lng=es&tlng=es
- Guillén-Araya, María José. 2020. «Emprendedores sin tierra: Neoliberalismo, reforma y lucha campesina en Palmar Sur, Osa». *Anuario Centro de Investigación y Estudios Políticos*, (11), 56-86. <https://doi.org/10.15517/aciep.v0i11.42355>
- Guillén-Araya, María José, Mora Calderón, José Antonio y Morales-Núñez, Valeria. 2019. *Tierras en lucha: resistencia campesina. Atlas de la*

memoria de las comunidades de Finca Chánguena, Finca 9 y Finca 10 de Palmar Sur de Osa, 2016-2019. San José: Vicerrectoría de Acción Social, UCR.

Haesbaert, Rogerio. 2013. «Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad». *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. <https://www.culturayrs.unam.mx/index.php/CRS/article/view/401>

———. 2014. *Viver no Limite: Território e multi/transterritorialidades em tempos de in-segurança e contenção*. Rio de Janeiro: Editorial Bertrand.

Harvey, David. 2020. *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.

Hernández-González, Jose Pablo. 2018. *Los conflictos por la tenencia de la tierra en la Zona Sur: Pueblos originarios y comunidades campesinas*. 1.a ed. San José: Voces Nuestras.

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP). 2021. «Expedientes de cooperativas de Palmar Sur». <https://www.infocoop.go.cr/>

Instituto de Desarrollo Rural. 2017, diciembre, 21. «Inder soluciona conflicto por tierras de más de 18 años en Palmar Sur al adquirir Finca Térraba». *Página oficial del Instituto de Desarrollo Rural*. <https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2017/N154-solucion-conflicto-finca-terraba.aspx>

———. 2018, mayo, 25. «Inder mantiene su compromiso y apoyo hacia las familias de Cobasur en Palmar Sur». *Página oficial del Instituto de Desarrollo Rural*. <https://www.inder.go.cr/noticias/comunicados/2018/N64-familias-cobasur-en-palmar-sur.aspx>

Kay, Cristóbal. 2020. «Procesos de concentración de la tierra y del capital: y la precarización del trabajo rural en la era de la globalización neoliberal». En *Concentración económica y poder político en América Latina*, editado por North, Liisa; Acosta, Alberto; y Pástor, Carlos. CLACSO, 219-48. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm013c.9>, <https://www.jstor.org/stable/j.ctv1gm013c.9>

Lefebvre, Henri. 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

Llaguno-Thomas, José Julián, Cerdas-Vega, Gerardo y Aguilar-Sánchez, Carlos. 2014. «Transformaciones y Continuidades en el Capitalismo Agrario Centroamericano: El Caso de Costa Rica.» En *Capitalismo: Tierra y Poder En América Latina (1982-2012)*, editado por Almeyra, Guillermo, Concheiro-Bórquez, Luciano, Mendez-Pereira, João Márcio, Porto-Gonçalves, Carlos Walter. https://www.academia.edu/100513012/Transformaciones_y_continuidades_en_el_capitalismo_agrario_centroamericano_el_caso_de_Costa_Rica

- Lopes de Souza, Marcelo. 2013. *Os conceitos fundamentais da pesquisa sócio-espacial*. Editorial Bertrand Brasil.
- Madrigal, Álvaro. 2018, diciembre, 12. «Verdades históricas sobre la huelga en Golfito». *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/foros/verdades-historicas-sobre-la-huelga-en-golfito/3HON5D5XN5CIDEQPFVMULOLKSE/story/>
- Mora-Calderón, José Antonio, y Andrea Artavia-Vargas. 2015. *Tierra campesina: memoria de las comunidades Finca 9 y Finca 10, Palmar Sur, Osa*. San José: Kioscos Socioambientales, Vicerrectoría de Acción Social, UCR.
- Mora-Calderón, José Antonio. 2022. «Multiterritorialidades y conflictos por la tierra en Costa Rica: el caso del antiguo distrito bananero de Palmar, 1984-2018». Tesis de Maestría Académica en Geografía. Universidad de Costa Rica.
- Partido Liberación Nacional. 1981. *Volvamos a la tierra, programa de gobierno de Liberación Nacional*. 1.a ed. <https://www.asamblea.go.cr/sd/Partidos%20Polticos%20Programas%20de%20Gobierno/Programa%20de%20Gobierno%20PLN%201982-1986%20L%20Monge%20Volvamos%20a%20la%20Tierra.pdf>
- Porto-Gonçalves, Carlos-Walter. 2009. «De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana». *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 8(22): 121-36. <http://journals.openedition.org/polis/2636>
- Presidencia de la República de Costa Rica 2015, agosto, 7. «Rector de la UNA mediará en conflicto por tierras en Palmar Sur». 2015. *Presidencia de la República de Costa Rica (blog)*. <https://presidencia.administracionsolisrivera.cr/sin-categoria/2015/08/rector-una-mediara-en-conflicto-por-tierras-en-palmar-sur/>
- _____. 2017, diciembre, 21. «Se soluciona problema de tierras con la adquisición de la Finca Chánguena». *Presidencia de la República de Costa Rica (blog)*. <https://presidencia.administracionsolisrivera.cr/comunicados/2017/12/se-soluciona-problema-de-tierras-con-la-adquisicion-de-la-finca-changuena/>.
- Procuraduría General de la República. 1985. «Expediente del Convenio entre el Gobierno de la República y la Compañía Bananera de Costa Rica». *Impreso. Expediente*. Archivo Nacional.
- Quince-UCR, dir. 2016. Chánguena: El Pan lo da la Tierra. https://www.youtube.com/watch?v=eIJDreUMx_o
- Rivera y Cordero. 2016, enero, 13. Diputado Araya denuncia que desalojo de Finca Chánguena es ilegal. *Semanario Universidad*. <https://semanariouniversidad.com/pais/diputado-araya-denuncia-que-desalojo-de-finca-changuena-es-ilegal/>

- Rojas, Johnson. 2015, agosto, 1. «Familias desalojadas montaron campamento en puente sobre río Térraba, Palmar Norte». *Teletica*. <https://www.teletica.com/nacional/familias-desalojadas-montaron-campamento-en-puente-sobre-rio-terraba-palmar-norte> 98244
- Román-Vega, Isabel. 1994. *¿Conciliación o Conflicto? Luchas campesinas y democracia en Costa Rica*. San José: Porvenir.
- Royo, Antoni. 2004. «La ocupación del Pacífico Sur costarricense por parte de la Compañía Bananera (1938-1984).» *Diálogos Revista Electrónica*, 4(2): 1-14. <https://doi.org/10.15517/dre.v4i2.6281>
- . 2009. *Crisis de dependencia en la Zona Sur: desarrollo agrario y migraciones internas en el cantón de Osa, 1973-2000*. San José: Editorial UCR.
- Vargas, Fabiola. 2015, diciembre, 23. «Familias desalojadas de Palmar Sur se trasladarán a viviendas de Fundación Techo». *La República*. https://www.larepublica.net/noticia/familias_desalojadas_de_palmar_sur_se_trasladaran_a_viviendas_de_fundacion_techo